

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981—APARTADO 320

DE DIAS A DOS Y DE TRES A CINCO

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, líneas o fracción... 0 50 pesetas
 Idem judiciales o fracción... 1 00 —
 Idem oficiales id. id... 0 90 —
 Idem particulares... 1 50

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

ESTADO LETRA A

Presupuesto de gastos para el año económico de 1922-23

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
		SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL		
		<i>Personal</i>		
14	1.º	Escala de reserva y Cuerpos a extinguir.....	636 518 00	
"	2.º	Personal excedente.....	490.192 00	1.126 710 00
		<i>Material</i>		
15	1.º	Nuevas construcciones de buques.....	34.000.000 00	
"	2.º	Bases navales y otras atenciones.....	4.785.500 00	42.785.500 00
		<i>Ejercicios cerrados.</i>		43 912.210 00
16	Unico.	Obligaciones que carecen de crédito legislativo.....		1.221.170 10
		RESUMEN		
		Servicios de carácter permanente.....	181.987.933 00	
		Idem temporales.....	43.912.210 00	
		Ejercicios cerrado.....	1.221.176 18	
			127.120.719 18	
		SECCION SEXTA		
		Ministerio de la Gobernación		
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE		
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
		<i>Personal.</i>		
1.º	1.º	Sueldo del Ministro.....	30.000 00	
"	2.º	Subsecretaría, Direcciones generales y Sanidad.....	1.560 250 00	
"	3.º	Gratificaciones.....	30.000 00	

Capítulos	Artículos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS	
			Por artículos	Por capítulos
1.º	4.º	Dirección general de Orden público..	708.500 00	
"	5.º	Abogado del Estado.....	"	2 328.750 00
		Beneficencia		
2.º	1.º	Personal asesor consultivo.....	3.500 00	
"	2.º	Cuerpo facultativo.....	178.000 00	
"	3.º	Idem de Capellanes de la Beneficencia del Estado.....	27 500 00	
"	4.º	Establecimientos generales.....	231.474 00	440.474 00
		Sanidad		
3.º	1.º	Personal Central.....	75.000 00	
"	2.º	Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.....	157.750 00	
"	3.º	Brigada sanitaria central.....	25.000 00	
"	4.º	Personal del Hospital del Rey y del Sanatorio Lago.....	25.000 00	292.750 00
		Material		
4.º	1.º	Subsecretaría.....	245.000 00	
"	2.º	Dirección general de Administración..	10 000 00	
"	3.º	Secretaría del Real Consejo de Sanidad	4 000 00	
"	4.º	Dirección general de Orden público..	575.000 00	
"	5.º	Idem id. de Sanidad.....	10.000 00	344.000 00
5.º	Unico.	Moblaje y obras de conservación.....	"	60.000 00
		Gastos diversos de Beneficencia		
6.º	1.º	Impresiones e investigaciones.....	53.000 00	
"	2.º	Impresiones.....	975 00	
"	3.º	Sostenimiento de los establecimientos generales.....	1 576 950 00	
"	4.º	Socorros.....	220 877 00	
"	5.º	Servicios y obras.....	140.000 00	1.991.802 00
		Material de Sanidad		
7.º	1.º	Impresiones y encuadernaciones.....	30 000 00	
"	2.º	Defensa contra enfermedades evitables	1.428.000 00	
"	3.º	Para pago del personal ingresado por oposición.....	30.000 00	
"	4.º	Instituciones benéficas.....	42.000 00	
"	5.º	Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.....	300 000 00	
"	6.º	Material de las Inspecciones de Sanidad.....	50 000 00	1.860.000 00
		Protección a la Infancia		
8.º	1.º	Consejo Superior de Protección a la Infancia.....	30.000 00	
"	2.º	Delincuencia infantil.—Tribunales para niños.....	450.000 00	480 000 00
		Administración provincial		
9.º	1.º	Personal de los Gobiernos de provincia, Sección civil de la Comandancia general de Ceuta, Delegaciones especiales del Gobierno, Estaciones sanitarias e Inspecciones provinciales de Sanidad.....	3.352 000 00	
"	2.º	Gastos diversos.....	109 962 50	3.461.962 50
		Vigilancia y Seguridad		
10	1.º	Personal de las Inspecciones generales	45.000 00	
"	2.º	Cuerpo de Vigilancia.....	12 842.000 00	
"	3.º	Indemnizaciones.....	147 000 00	
"	4.º	Cuerpo de Seguridad.....	17.186.000 00	

Diputación Provincial DE MADRID

Relación de los acuerdos adoptados por la Diputación provincial en la sesión de 12 de noviembre de 1921, que se publica a los efectos del artículo 64 de la ley Provincial y en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de 31 de octubre de 1917. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del oficio del Señor Vicepresidente de la Comisión provincial participando haber sido designado para el cargo de Diputado Visitador del Hospital de San Juan de Dios, el Vocal de la misma don Adolfo del Coso.

Pasar a la Comisión de Beneficencia la comunicación de contaduría dando cuenta de haber ingresado en fondos provinciales la Asociación Matritense de Caridad la cantidad de 5.000 pesetas como donativo a favor del Hospital de San Juan de Dios, con destino a las obras de dotación y elevación de aguas en este Establecimiento, para que, con el informe de los técnicos, se proceda a dotar de agua al Hospital de San Juan de Dios, con cargo a la expresada cantidad, y acordar asimismo dar las gracias por este donativo al Sr. Presidente de la Asociación Matritense de Caridad y al Sr. Gobernador civil.

Quedar enterada de las Reales órdenes de 3 de julio de 1920 y 3 de enero de 1921 relativas; la primera, al reconocimiento de la personalidad jurídica a la Junta de Damas de Honor y Mérito; y la segunda, a la aprobación de los Estatutos y Reglamento de dicha Junta, y del informe del Letrado Sr. Olózaga respecto a las mismas.

Que, de conformidad con la ponencia del Sr. Albericio en el expediente relativo a las ahehalas que disfrutaban las acogidas del Colegio de la Paz del 50 por 100 que les corresponde del producto de los trabajos ejecutados por las mismas, se adjudique el 60 por 100 a las bordadoras, armadoras y costureras de obrador, y el 40 por 100 a las planchadoras, zapateras y sirvientes en general.

Restablecer el suprimido inciso del párrafo 627 de las Ordenanzas municipales relativo a la facultad del Ayuntamiento para modificar alineaciones y rasantes.

Quedar enterada del nombramiento de Maestro interino de las Escuelas del Hospicio hecho por la Sección administrativa de Primera enseñanza a favor de D. Joaquín Martínez Veira.

Que, en lo sucesivo, los empleados que deban ser jubilados por haber cumplido la edad reglamentaria, cesen de prestar servicio el mismo día en que esto tenga lugar, percibiendo desde esta fecha los haberes el que le corresponda ocupar la vacante o sea nombrado para ocuparla por la Diputación.

Aprobar el dictamen de la Comisión

de Actas en los recursos interpuestos ante la superioridad por los Diputados Sres. Nadal y Parmenio contra la validez de la constitución de la Diputación.

Madrid, 14 de noviembre de 1921.
El Secretario,
Simón Viñals.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Listas definitivas de los señores que, por los conceptos de Capacidades y de Cargas de familia, les corresponde ser Jurados en esta Corte, durante el próximo año de 1923, según el sorteo verificado por la Sala de vacaciones en funciones de la de Gobierno de esta Audiencia, el día 31 de julio corriente.

NÚMERO DE ORDEN.—NOMBRES Y APELLIDOS Y DOMICILIOS

CAPITAL

Capacidades

(Continuación)

- 90 D. Adolfo Agustín Martínez Gamba.—Empleado.—Montera, 23, segundo
- 91 » Tomás Gil Justo.—Abogado.—Naq, 6, cuarto
- 92 » Antonio Galván González.—Empleado.—Navas de Tolosa, 10, segundo
- 93 » Julián Aguado Colmenares.—Médico.—Pez, 21
- 94 » Antonio Torres Donete.—Procurador.—Pez, 23
- 95 » José de Cerrajería Cabanillas.—Abogado.—Pez, 17
- 96 » Manuel Suárez García.—Empleado.—Pizarro, 11
- 97 » Rafael Andrés Alonso.—Bibliotecario. Plaza Progreso, 16
- 98 » Eulalio Fernández Hidalgo.—Catedrático. Plaza Progreso, 19
- 99 » Federico Soler Trejano.—Jubilado.—Puebla, 3
- 100 » Natalio González Muro.—Empleado.—Puebla, 7 y 9
- 101 » Antonio Caja Martínez.—Empleado.—Puebla, 11
- 102 » Leandro León Guzmán.—Abogado.—Puebla, 19
- 103 » Severiano Mangal Delgado.—Profesor normal.—Reina, 11
- 104 » Adolfo Landecho Mendizalazar.—Abogado.—Reina, 19
- 105 » Faustino Prieto Burgos.—Abogado.—San Roque, 1
- 106 » Alfredo Millán Maravilla.—Ayuntamiento Obras públicas. San Roque, 4
- 107 » José Illana Jiménez.—Abogado.—San Roque, 4
- 108 » Pedro Ramón Sáez.—Abogado.—San Roque, 8
- 109 » Francisco Palanco Arranz.—Médico.—San Roque, 8, principal
- 110 » Roberto Trigallén Urtiaga.—Empleado. San Roque, 12 y 14
- 111 » Arturo Gutiérrez de Terán.—Abogado.—San Roque, 18, segundo

- 112 » Carlos Huidabre Viñas.—Bibliotecario.—San Roque, 18, segundo
- 113 » Fernando Aguilar Cuadrado.—Doctor Ciencias.—San Roque, 18, bajo
- 114 » Arturo Bautista Pezuela.—Profesor.—Silva, 19
- 115 » Felipe Sevillano Moreno.—Abogado.—Valverde, 6, principal
- 116 » Ricardo Magasón Llorante.—Profesor mercantil.—Valverde, 8, tercero
- 117 » Benjamín Herrero López.—Abogado.—Victoria, 7
- 118 » Fernando Paniagua Rodríguez.—Doctor Medicina.—Cádiz, 14 y 16
- 119 » Ramón Fernández Rodríguez.—Licenciado Ciencias.—Estrella, 18
- 120 » Mario Méndez Bejarano.—Catedrático.—Luna, 34
- 121 » Juan Ochoa de la Torre.—Bachiller.—Peralta, 6
- 122 » José María Armendáriz Ortiz.—Abogado.—Hortaleza, 11 y 13
- 123 » José Vallejo Pérez.—Ingeniero.—Alcalá, 8
- 124 » José Gómez Villegas.—Médico.—Arenal, 4, hotel
- 125 » Enrique Martínez González.—Abogado.—Montera, 12
- 126 » Manuel Fernández de Llorente.—Abogado.—Sevilla, 1
- 127 » José Barreiro Peico.—Empleado.—Santa Engracia, 97
- 128 » Enrique Lema Franco.—Veterinario.—María de Guzmán, 3
- 129 » Leoncio García Picillo.—Farmacéutico.—Eloy Gonzalo, 12
- 130 » Robustiano Reyes del Río.—Practicante.—Glorieta de Ruiz, 1
- 131 » Fermín Miguel Zarza.—Retirado.—La Orden, 20
- 132 » Hipólito Zayas Aguilera.—Retirado.—Dulcinea, 20, principal
- 133 » Julio Bielsa Ruiz.—Abogado.—Bravo Murillo, 164
- 134 » Ambrosio Sanz del Rincón.—Bachiller.—Bravo Murillo, 144
- 135 » Tomás Isasi Busejos.—Veterinario.—Montelón, 39
- 136 » Pedro Piaguas Pueyo.—Farmacéutico.—Sagasta, 7
- 137 » Antonio Zapata del Río.—Empleado.—Cardenal Cisneros, 8, principal
- 138 » Pedro Sáez Sáez.—Farmacéutico.—Ponzano, 41
- 139 » Eugenio Zubia Burgos.—Perito agrícola.—Bretón de los Herreros, 9
- 140 » Juan Manuel López Ocasía.—Abogado.—Abascal, 6, 1.º
- 141 » Antonio Sánchez Ortiz.—Farmacéutico.—Glorieta de San Bernardo, 5
- 142 » Gerardo Torres Acero.—Farmacéutico.—Trafalgar, 14
- 143 » Indalecio Beneyto Bernabeu.—Farmacéutico.—Juan de Austria, 20
- 144 » Vicente López Lerena.—Profesor Mercantil.—Pasaje Moderno, 10, hotel

- 145 » Alvaro de Blas Hernández.—Abogado.—Pasaje Moderno, 3, hotel
- 146 » Enrique Rojas Sánchez.—Odonólogo.—Hermosilla, 103
- 147 » Alfonso Para Seija.—Abogado.—Becangel, 9, hotel
- 148 » Nicolás Madrigal Gallego.—Farmacéutico.—Alcalá, 64
- 149 » Andrés Herrero España.—Ingeniero minas.—Alcalá, 11
- 150 » Antonio Gallego Calvo.—Profesor dibujo.—Alcalá, 136
- 151 » José Espilins Anduaga.—Arquitecto.—Alcalá, 104
- 152 » Antonio Álvarez Goicoechea.—Abogado.—Alcalá, 104, 2.º
- 153 » Gonzalo María Herranz.—Abogado.—Carrera de San Jerónimo, 37
- 154 » Jerónimo Villalba Núñez.—Abogado.—Carrera de San Jerónimo, 39
- 155 » Pascual Masiello del Río.—Cirujano Dentista.—Sevilla, 12 y 14
- 156 » Francisco Soler Pérez.—Abogado.—Espartel, 11, principal
- 157 » Agustín Daniel Cortés.—Catedrático. Príncipe, 13, principal
- 158 » Santiago Benito Garcés.—Médico.—Príncipe, 9
- 159 » José de Castro Aranque.—Farmacéutico.—Núñez de Arce, 17
- 160 » Emilio Tortosa Andrés.—Licenciado Filosofía Letras. Avenida de Menéndez Pelayo, 21, 2.º
- 161 » Gabriel Suárez Agundi.—Abogado.—Avenida Menéndez Pelayo, 21, 3.º
- 162 » Leopoldo Martínez Ochaforia.—Abogado.—Pacífico, 53, principal
- 163 » Nicolás Santaolla.—Médico.—Alameda, 10
- 164 » Juan Trassera Conil.—Doctor.—Atocha, 44
- 165 » Manuel Monasterio Salmerón.—Profesor Mercantil, Atocha, 65
- 166 » Juan Requena Otero.—Perito Mercantil.—Atocha, 78, principal
- 167 » Jacinto Martínez Jiménez.—Farmacéutico. Glorieta de Atocha, 8, 3.º
- 168 » Francisco de Caso Salcedo.—Profesor Mercantil.—Fúcar, 12
- 169 » Melchor Amorós.—Farmacéutico.—Fúcar, 10
- 170 » José Carmona Pareja.—Abogado.—Amor de Dios, 37
- 171 » Eduardo Moreno.—Profesor Mercantil.—Pacífico, 19
- 172 » Miguel Garrido Leonarte.—Administrador.—Atocha, 147, entresuelo
- 173 » Jesús García Graus.—Contador Mercantil.—Atocha, 153 y 155
- 174 » Mariano Catalina Cerrado.—Propietario.—Paseo del Prado, 28
- 175 » José Mena Burgos.—Fotógrafo.—Atocha, 83 y 85
- 176 » Galo Rodrigo Martínez.—Retirado.—Atocha, 105
- 177 » Froilán Ponce de León.—Contable.—Zorrilla, 13

- 178 » Gregorio Fernández Ruiz.—Propietario.—Los Madrazos, 7, 1.º
- 179 » Manuel Rodríguez Delgado.—Banquero.—Los Madrazos, 3 y 5 principal
- 180 » Mariano Gómez Laner.—Contable.—Alcalá, 90
- 181 » José de la Vega García.—Rentista.—Alcalá, 176, hotel
- 182 » Marcelino García García.—Propietario.—Echegaray, 5, 2.º
- 183 » Santiago Pérez Serra.—Retirado.—Churrucá, 11
- 184 » Francisco Cayetano Gallardo Candela.—Abogado.—Corretera Baja, 22
- 185 » Elías Segura Zabarte.—Profesor.—Corretera Baja, 22
- 186 » Germán Pérez Carrasco Cortés.—Licenciado farmacia.—Fuencarral, 51
- 187 » José Blasco Ramos.—Médico.—Puebla, 16
- 188 » José Antonio Álvarez Peláez.—Bachiller.—Santa Bárbara, 11
- 189 » Emilio Lapuerta García.—Empleado.—Valverde, 87
- 190 » Enrique García Rodríguez.—Empleado.—Fernando VI, 10
- 191 » Calixto Sánchez Álvarez Gutiérrez.—Arquitecto.—Santa Isabel, 40
- 192 » Miguel Martínez de la Riva.—Abogado.—Santa Isabel, 40
- 193 » León Velilla López.—Cape lín.—Santa Isabel, 40
- 194 » Agapito Vera La Orden.—Jubilado.—San Cosme, 7
- 195 » José Arias García.—Abogado.—Argumosa, 7
- 196 » Ramón Altamirano Martín.—Abogado.—Argumosa, 11
- 197 » Ramón Salas Piqueras.—Abogado.—Lavapiés, 15
- 198 » Rafael Sáinz Alegría.—Empleado.—Argumosa, 7
- 199 » Manuel Terreras Cañados.—Farmacéutico.—San Cosme, 7 duplicado
- 200 » Pedro Carrero Martín.—Empleado.—Santa Isabel, 40
- 201 » José Martínez Domínguez.—Veterinario.—Santa María de la Cabeza, 2
- 202 » Francisco Salas Delgado.—Practicante.—Embajadores, 76
- 203 » Miguel Julián González.—Bachiller.—Carretera Toledo, 46
- 204 » Luis Palomares Millán.—Empleado.—Juanelo, 27
- 205 » Emilio Bolonio Muñoz.—Profesor.—Plaza Progreso, 13
- 206 » José Baró Aguado.—Licenciado Derecho.—Plaza Nicolás Salmorón, 22
- 207 » Angel Silva Crespo.—Empleado.—Embajadores, 62
- 208 » Alberto Alcocer Ribacoba.—Abogado.—Plaza Conde Miranda, 3
- 209 » Manuel Abad San Juan Bautista.—Ortopédico.—Cava de San Miguel, 6
- 210 » Alfredo Ballesteros García Caballero.—Profesor mercantil.—Cava de San Miguel, 6
- 211 » Zóilo Castro Cortés.—Contratista.—Príncipe Anglona, 7
- 212 » Marcos Cique Garcelán.—Retirado.—Angosta de los Manco-bos, 1
- 213 » Jesús Diago Paevo.—Médico.—Cava Alta, 3
- 214 » Manuel Escalona Ruiz de los Paños.—Médico.—Mayor, 87
- 215 » Víctor Flores Sánchez.—Practicante.—Segovia, 51
- 216 » Gregorio de la Fuente Alonso.—Retirado.—Cava Baja, 17
- 217 » Antonio Fernández Velasco.—Abogado.—Plaza de la Cruz Verde, 8
- 218 » Rafael Pau Romans.—Cate-drático.—Doctor Letamendi, 1
- 219 » Pedro García del Moral Blázquez.—Practicante.—Argu-mosa, 1
- 220 » José García Plaza y León.—Topógrafo.—Toledo, 62
- 221 » Ricardo Gras y Gras.—Profe-sor Mercantil.—Plaza de San Miguel, 9
- 222 » Rafael Javat González.—Abo-gado.—Plaza del Cordón, 1
- 223 » Fernando Jiménez Tur.—Mé-dico.—Mayor, 65
- 224 » Baltasar Losada Torres.—Abo-gado.—Segovia, 3, duplicado
- 225 » Paulino López Ramos.—Auxiliar primera clase.—Segovia, 37
- 226 » Carlos de Lama Feito.—Mé-dico.—Toledo, 93
- 227 » Felipe Moreno Sancho.—Em-pleado.—Ronda Segovia, 16
- 228 » Celestino Valentín Martín Jai-me.—Bachiller.—Ronda Segovia, 49
- 229 » Ruperto Martínez Chocano.—Publicista.—Mayor, 63
- 230 » Roberto Moreno Villena.—Far-macéutico.—Mayor, 73
- 231 » Isaac Moreno Alvarez.—Mé-dico.—Mayor, 77
- 232 » Hermenegildo Martínez García.—Contable.—Toledo, 135 y 137
- 233 » Manuel Navarro Terrazo.—Pe-rito mercantil.—Humilladero, 14
- 234 » José Pérez Morales.—Farma-céutico.—Cava baja, 53
- 235 » Juan Clemente Pastor.—Mé-dico.—Plaza de la Villa, 1
- 236 » Ricardo del Río Escosa.—Pra-cicante.—Morería, 19
- 237 » Bernardino Sánchez Pinedo y Alvarez.—Profesor.—Pretil de los Consejos, 3
- 238 » Ricardo de San José y Santa-rín.—Médico.—Plaza Cordón
- 239 » Federico Sancho Hernando.—Bachiller.—Mayor, 87
- 240 » Manuel Salvadores Blas.—Abo-gado.—Plaza San Miguel, 9
- 241 » Eduardo Soriano Marcos.—Or-topédico.—Travesía Vistillas, 19
- 242 » Francisco Utrilla Egea.—Reti-rado.—Costanilla San Andrés, 5
- 243 » Leonardo Verde Alcocer.—Practicante.—Plaza Cebada 5
- 244 » José Victoria Maruri.—Inge-niero.—Sacramento, 3
- 245 » José María Jaques Arribas.—Bachiller.—Plaza Cordón, 1
- 246 » Diego Simón Losada.—Abo-gado.—Segovia, 3

- 247 » Pedro Edilberto Suberiola.—Médico.—Plaza Cordón, 2
- 248 » Manuel González Ortiz.—Pro-pietario.—Toledo, 135 y 137
- 249 » Antonio Marco Cano.—Em-pleado.—Plaza Cebada 6
- 250 » Juan Violan Villacañas.—Pro-pietario.—Juan Duque, 15
- 251 » Victoriano Segovia Povedano.—Empleado.—Ronda Segovia, 22
- 252 » Emilio Ruano Martín.—Topó-grafo.—Comandante Cirujeda, 35
- 253 » Cruz Carlos Losada.—Indus-trial.—Toledo, 145
- 254 » José Blanco Pérez.—Industria-l.—Segovia, 53
- 255 » Félix Gómez Fernández.—In-dustrial.—Toledo, 93
- 256 » Federico Muñoz Méndez.—In-dustrial.—Toledo, 51
- 257 » Juan Herranz García.—Indus-trial.—Plaza Cebada, 2, tercero
- 258 » José de Castro Jacillo.—Pro-pietario.—Príncipe de Anglona, 1

(Continuado)

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos de menor cuantía promovidos por D. Vicente Guzmán Rey contra D. Julián Torroja Núñez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, las siguientes:

Una casa en la población de Esquivias y su calle de Jabonería, sin número que las distinga, compuesta de planta baja y doblado para cámaras y con varias habitaciones; que linda: a la derecha entrando, con otra casa particionera de la descrita, hoy perteneciente a D. Aquilino Torroja Núñez; izquierda, con casa de Norberto Moya Otero y Jesús García Pérez; espalda, camino de las Ontanillas, y frente la calle de la Jabonería, por donde tiene la entrada, de una superficie de seiscientos treinta y cuatro estadales y valorada en seis mil pesetas.

Una tierra de sembradura, en término de Seseña, de caber dos fanegas del marco de cuatrocientas estadales; que linda: por Salliente, con otra de Julián González Moreno; Mediodía, un vecino de Seseña; Poniente, con baldíos y raya del término de Valdemoro, y Norte, dicha raya, valorada en dos mil cuatrocientas pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, y en el de igual clase de Illescas el día catorce de octubre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que no

se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad en que han sido tasadas, deducido dicho veinticinco por ciento; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado respectivo, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel valor, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no ha sido posible suplir la falta de los títulos por no resultar inscritas las fincas a nombre de persona alguna en el correspondiente Registro; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Augusto Jenaro

El Secretario,
P. S.

Gabriel Arredondo

(A.—638)

CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha de ayer, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Ignacio Corujo en nombre de la Excm. Señora doña María del Carmen Santos Suárez Guillama, Duquesa de Aveiro contra don Diego Ordóñez Santillo, sobre pago de un millón ciento ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la anterior, la finca hipotecada, consistente en una hacienda nombrada «La Alquería», en término municipal de Alburquerque de la Torre, distrito judicial de la Merced, de la Ciudad de Málaga, compuesta de diferentes cortijos y huertas, con una superficie de mil seiscientos diez hectáreas setenta y siete áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Dicho acto tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día siete de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Dicha finca sale a subasta por el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la anterior, o sea por la cantidad de un millón cincuenta mil pesetas.

Segunda: No se admitirán posturas

que no cubran la expresada suma.

Tercera que, para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la mencionada cantidad de un millón cincuenta mil pesetas.

Cuarta: Que tanto los autos como la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria antes citada, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de agosto de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez interino,
Firmado.

El Secretario,
P. S.

José Hurtado.

(A.—696)

CHAMBERÍ

González Sánchez (Salvador), hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río, 8, segundo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la audiencia en causa por robo, número 601-921, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 22 de agosto de 1922.

Lorenzo del Fresno.

El Secretario,
Antonio Aguilar.
(B.—1.375)

Romero (Eloisa), cuyo segundo apellido y demás circunstancias, así como su actual paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que la resultan en el sumario instruído en dicho Juzgado bajo el núm. 811 de 1922, por hurto y estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 23 de agosto de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
Lorenzo del Fresno.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.
(B.—1.376)

Juzgados municipales

VILLAMANTILLA

Don Telesforo Rodríguez Blasco, Juez municipal de esta villa de Villamantilla.

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de cuatrocientas ochenta pesetas y costas causadas en el juicio verbal seguido en este Juzgado de mi cargo a instancia de D. Higinio Lozano Díaz contra D. Crisanto Lozano Blasco, de este domicilio, fueron embargados a éste, y se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Primera.—Una tierra al sitio de la hoya Llegada, de haber tres hectáreas un área y ochenta y cinco centiáreas; que linda: por Norte, camino del acirate, tasada en mil pesetas.

Segunda.—Otra al sitio del arroyo de abajo, con seiscientas cepas de vid, de haber una hectárea y sesenta y dos centiáreas; que linda: a Saliente y Sur, con el citado arroyo, tasada en mil trescientas pesetas.

Tercera.—Otra tierra herrén al sitio del pocillo, de haber once áreas y diez y ocho centiáreas; que linda: al Saliente y Sur, camino de Perales, tasada en doscientas veinte pesetas.

Cuarta.—Una era empedrada para trillar y parte de herrén al sitio de las Altas, de haber cuatro áreas y treinta y cinco centiáreas; que linda: a Saliente, Camino de las eras, tasada en trescientas veinte pesetas.

Estas cuatro fincas están enclavadas en el término municipal de esta Villa.

Quinta.—Una tierra con doscientas cepas de vid y algunos álamos al sitio de las Huertas, término municipal de Colmenar del Arroyo, de haber tres celemines; que linda: a Sur, río de Perales, tasada en cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día diez y ocho de septiembre próximo, a las diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, haciéndose a los licitadores las siguientes

Advertencias:

Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas y que el rematante no podía exigir otros.

Que las fincas se rematarán juntamente en un lote en la cantidad de tres mil doscientas cuarenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de dichos inmuebles.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de la tasación.

Dado en Villamantilla, a veinticuatro de agosto de mil novecientos veintidós.

Telesforo Rodríguez.

P. S. M.

El Secretario,
José María de la Morena.

(D.—92)

Juzgados Militares

MADRID

Meléndez Caballero (Enrique), hijo de Carmelo y de Carmen, natural de Constantina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, que se evadió del Manicomio de Ciempozuelos el día veinticuatro del mes actual, por lo que además de emplazarle para su presentación, se suplica a las Autoridades civiles y militares interesen su busca y captura; estuvo domiciliado últimamente en el Manicomio de Ciempozuelos, procesado por varios Juzgados militares, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región D. Juan García Giol, en el local del Juzgado, sito en Prisiones militares, que le reclama en diligencia abierta por su evasión del Manicomio de Ciempozuelos.

Madrid, 28 de agosto de 1922.

El Capitán Juez instructor,
Juan García Giol.

(B.—1.363)

Fernández Vaquerizo (Manuel), hijo de Luisa y de padre desconocido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veincinco años, cuyas señas no son conocidas y que se evadió del Manicomio de Ciempozuelos el día 24 del mes actual, por lo que, además de emplazarle para su presentación, se suplica a las Autoridades civiles y militares interesen su busca y captura, domiciliado últimamente en el Manicomio de Ciempozuelos, procesado por un Juzgado militar, comparecerá, en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región D. Juan García Giol en el local del Juzgado, sito en Prisiones militares, y que le reclama en diligencias abiertas por su evasión del Manicomio de Ciempozuelos.

Madrid, 28 de agosto de 1922.

El Capitán Juez instructor,
Juan García Giol

(B.—1.364)

Izquierdo Taranquemada (Alfonso), hijo de Alfonso y de Josefa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años, cuyas señas no son conocidas, y que se evadió del Manicomio de Ciempozuelos el día veinticuatro del mes actual, por lo que, además de emplazarle para su presentación, se suplica a las autoridades civiles y militares interesen su busca y captura; estuvo domiciliado últimamente en el Manicomio de Ciempozuelos, procesado por varios Juzgados militares, comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región don Juan García Giol, en el local del Juzgado, sito en Prisiones militares, que se reclama en diligencia abierta por

evasión del Manicomio de Ciempozuelos.

Madrid, 28 de agosto de 1922.

El Capitán Juez instructor,
Juan García Giol.

(B.—1.365)

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Madrid

Por Real orden de 25 del actual, publicada en la *Gaceta* del 27, se dispone:

1.º Conceder un nuevo plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que publique esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, para que los que hayan impugnado la parte provisional del concurso ratifiquen sus respectivas reclamaciones por medio de oficio, que cursará en la Sección Administrativa, correspondiente, y para que los que tomen parte por primera vez formulen ante dichos Centros y por igual medio analogas ratificaciones.

2.º Que oportunamente, al resolverse las reclamaciones de la última parte del precitado concurso, se fijará la fecha de posesión extraordinaria por virtud de las circunstancias antes señaladas en la que deban posesionarse todos aquellos Maestros a quienes falta adjudicar Escuela con carácter definitivo; y

3.º Que cualquiera que sea la fecha en que se produzcan los resultados del concurso que falta tramitar, deberá incluirse en su día en el anuncio del próximo venidero.

Lo que se inserta en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Maestros y Autoridades locales interesados.

Madrid, 29 de agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, Rafael López Mora.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 887.433, de pesetas nominales 6.000 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 15 de noviembre de 1919 a favor de D. Antonio Cabezas Palop y Teresa Díaz Roldán indistintamente, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de agosto de 1922.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.

(A.—697)